

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0057-2018-EPG-UNAP
San Juan, 26 de enero del 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La solicitud s/n, presentado por los señores **Antonio Noronha Gómez** y **Cesar Augusto Palacios Chávez**, egresados del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – I Promoción, donde solicitan anulación de la Resolución Directoral N° 0687-2014-EPG-UNAP, de inscripción del anteproyecto de tesis denominado: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA BASADO EN EL BALANCEO SCORECARD PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA SANTA BEATRÍZ SAC DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2014".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0687-2014-EPG-UNAP, de fecha 15 de octubre del 2014, se autoriza la inscripción del anteproyecto de Tesis denominado: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA BASADO EN EL BALANCEO SCORECARD PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA SANTA BEATRÍZ SAC DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2014", presentado por los señores **Antonio Noronha Gómez** y **Cesar Augusto Palacios Chávez**, egresados del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – I Promoción, conformado por los siguientes profesionales: **Mgr. Carlos Alberto García Cortegano**, (Presidente); **Mgr. Richard Alex López Albiño** (Miembro) **Mgr. Jorge Pérez Santillán** (Miembro); teniendo como asesor al **Dr. Luis Benjamín Irigoín Sánchez**.

Que, mediante Informe N° 0024-2018-OAA-EPG-UNAP, la **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que los señores **Antonio Noronha Gómez** y **Cesar Augusto Palacios Chávez**, de acuerdo al Reglamento Académico han cumplido satisfactoriamente con el plan de estudios y, en vista del tiempo transcurrido de la inscripción y designación de jurado de Anteproyecto de tesis en el año 2014, están en condiciones de solicitar anulación de la mencionada inscripción de anteproyecto de tesis; asimismo sugiere que dicho expediente pase a su coordinación para atención de lo solicitado por los recurrentes;

Que, mediante OFICIO N° 002-2018-DUP-FISI-UNAP, el **Mgr. Saul Flores Nunta**, Director de la Unidad de postgrado y Coordinador del Programa de Maestría de Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software, considera procedente anular la Resolución Directoral 0687-2014-EPG-UNAP, de inscripción y designación de jurado del anteproyecto de tesis denominado: "DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA BASADO EN EL BALANCEO SCORECARD PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA SANTA BEATRÍZ SAC DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2014", presentado por los señores **Antonio Noronha Gómez** y **Cesar Augusto Palacios Chávez**, egresados del Programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software – I Promoción.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ANULAR, en todos sus alcances la Resolución Directoral 0687-2014-EPG-UNAP, de fecha 15 de octubre del 2014.



UNAP

Escuela de Postgrado
"José Torres Vásquez"
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0057-2018-EPG-UNAP
San Juan, 26 de enero del 2018

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Asuntos Académicos, registrar en los libros de actas, incorporar en el legajo respectivo e ingresar en la base de datos digital, lo establecido en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Interesados (02)/Asesor/Jurados (03)/MISTS -I/Coordinador/OAEyP / OAA /OST/ SA/ Archivo (02)
MRG/srch